



DECRETO ALCALDICIO N° 878/
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUÍNOA, 17 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 17.02.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.chilecompra.cl, para la contratación del Proyecto "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sr. Guillermo Arias del Canto, Director de Obras (s), Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación y Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 10.03.2016 que aprueba Aclaración en Formato N° 3 de la Licitación Pública, ID 3656-43-LP16, para la contratación del servicio "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abr, Comuna de Requínoa".

El Memo N° 230 de fecha 17.03.2016 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de Ofertas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

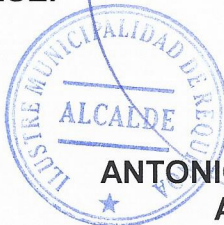
MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID 3656-43-LP16, para la contratación del servicio "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abr, Comuna de Requínoa", Línea 2, "Construcción Graderías Estadio El Abra", la que estará integrada por: Sr. Luis Aguilera Ríos, Director de Obras (s), Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación y Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Dom (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE